

La correspondencia para asuntos de la Administración se dirigirá a Santiago Riesco, Director del periódico. No se devuelven los escritos.

EL FEDERAL SALMANTINO.

Los escritos que se remitan para su inserción, se dirigirán al Director del periódico. Anuncios á precios convencionales.

¡VIVA LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL!

Precio.—En Salamanca—7 rs. trimestre.

Se publica los domingos.

Fuera de Salamanca—8 rs. trimestre.

Se admiten suscripciones en Salamanca, Plaza de la Verdura, núm. 22, despacho de papel de Juan Sotillo.—Béjar, D. Rufino Raulet.—Ledesma, D. Rufo Periañez.—Peñaranda, D. Salvador Liano.—Sequeros, D. Ramon Rodriguez.—Ciudad-Rodrigo, D. Valentin Beato Fuentes.—Alba de Tormes, D. Francisco Barés Sanchez.—Itigudino, D. Julian Herrero.

EL DIA SE ACERCA.

El proyecto de ley, llamando 40.000 hombres al servicio de las armas ha sido al fin aprobado por los cuerpos Colegisladores; y como consecuencia se dictan ya las órdenes oportunas para llevar á cabo esta iniquidad.

Numerosas protestas de todas las provincias han ocupado durante un mes las columnas de los periódicos; el país en masa se muestra descontento y con mas ó menos indignación condena la conducta del hipócrita gobierno de Zorrilla, que decía en aquel discurso célebre con que mendigaba los votos de sus electores «el primer proyecto de ley que presentemos en las Cortes dirá en su artículo 1.º Quedan abolidas las quintas y matrículas de mar.»

Y los mozos de las provincias mas importantes se disponen á la resistencia pasiva en primer término y en último caso á recurrir al extremo de la fuerza, porque no quieren servir de carne de cañon por una causa que no es la del pueblo, prefiriendo morir como hombres libres á vestir la ominosa librea del esclavo.

Los quintos de Béjar, de Cádiz, Valencia, Murcia, Alicante, Barcelona, Tarragona, Sevilla, los quintos de toda España se asocian y conciertan la resistencia pasiva, como un medio eficaz, á no dudarlo de oponerse á los planes confeccionados por las mayorías del Congreso y del Senado, y si esto no bastara, que si es suficiente, se disponen á rechazar la fuerza por la fuerza.

Ya no se engaña al pueblo con la facilidad que lo hicieron los mangoneadores de la cosa pública en los tiempos anteriores á la revolución de Setiembre, ya retrocede el oscurantismo de otras eras y la venda que cubria los ojos del misero ciudadano ha caido á impulsos de la nueva doctrina.

El pueblo sabe ya que aquí no hay mas soberanía que la suya y que á su voz caerán todos esos poderes de la tierra, que se le han sobrepuesto para arruinarle y embrutecerle.

Y á un pueblo, que tiene conciencia de su poder y de su derecho, no se le puede tratar como á rebaño sumiso, cual pretenden los defensores de la monarquía y del rey extranjero, cuando son poder, los demagogos en la oposición.

¿Cree el Sr. Zorrilla, cree el Sr. Martos, creen sus compañeros de gabinete que vivimos en la España de 1823, creen que se puede faltar impunemente á promesas solemnes, á compromisos sagrados, creen que se burlan, sin el oportuno correctivo, altos intereses, esperanzas tanto tiempo alimentadas?

La agitación que se nota en los centros mas importantes de población como en la mas humilde aldea, el lamento general, la indignación de todos los que inocentemente

habian confiado en mentidas promesas, la universal protesta contra el proyecto de ley que han sancionado con sus votos los mal llamados padres de la patria, el disgusto, el clamor de toda España prueba de un modo irrecusable, que el pueblo sabrá volver por su dignidad torpemente ultrajada, que la España de 1872 quiere la libertad verdadera y ama el derecho, que ya no se falta á un pueblo sin que el pueblo ultrajado exija la mas estrecha responsabilidad á los traidores.

La lucha entre la reaccion y la libertad es terrible, encarnizada, es una lucha á muerte; pero hoy ya no es posible dudar del triunfo; la libertad se asentará para siempre en nuestra patria, porque el partido republicano vive alerta y no se dejará arrebatar esa conquista preciosa por nada ni por nadie.

Y aunque no fuera por otra causa, aunque no contuviera el credo republicano mas reformas, ni otros principios salvadores para la vida de las sociedades, aunque no hiciera mas que abolir la odiosa contribucion de sangre, habria hecho un gran bien á la patria, habria llevado el consuelo á todos los hogares, seria querido por todos los españoles.

Pero son muchas y muy importantes las reformas que tiene que plantear, reformas en perfecta armonía con el carácter y tendencias de la sociedad en la presente edad histórica, en perfecta armonía con las necesidades de la época, generalmente sentidas, reformas de tal trascendencia, que han de hacer bien quisto al gobierno republicano hasta de nuestros mas encarnizados adversarios.

La quinta de 1872 es el reto que lanzan los partidarios del régimen monárquico á la virgen democracia, que les disputa con teson el terreno y avanza magestuosa á derribar los tronos, que ya se bambolean.

La quinta de 1872 será un acontecimiento notable, uno de esos sucesos que marcan época en la historia de los pueblos, el principio tal vez del fin de este horrible periodo de transición, que empezó en la revolución de 1868.

Si así es, nos congratularemos mucho de que se haya provocado el desenlace, porque estos periodos de indeterminación son altamente perjudiciales para los pueblos, porque confiamos mucho en nuestro triunfo, que es el triunfo de la libertad y del derecho, porque nos cansamos ya de ver nuestras quejas desatendidas, la justicia hollada, villanamente coartadas las libertades patrias.

Y, hecha la provocación, y, aceptado el reto, concluyamos de una vez para siempre con los farsantes y traidores, que han burlado al pueblo en sus esperanzas mas justas, haciéndole vivir la vida del esclavo, sin derechos, sin libertad, vejado y oprimido con

toda clase de onerosos impuestos, de horribles exacciones.

¡Paso á la República federal, simbolo de la paz y del orden, emblema sagrado de la justicia y del derecho!

¡Paso á la nueva idea!

¡Paso al Gobierno del pueblo por el pueblo!

Retrocedan los viejos partidos y busquen un lugar en las páginas de la historia, ocultense ya esos partidos doctrinarios envueltos en el sudario de su despotismo, huyan para siempre de este país con sus privilegios, sus ruinosos sistemas, sus quintas y matrículas de mar, que ya ha concluido su misión en estos lugares.

El día se acerca.

Los pueblos se han cansado ya de la pesada tutela en que los habeis tenido, partidos del pasado.

Los pueblos conocen ya vuestros alhagos seductores y os desprecian.

Y, al sacudir esa tutela escandalosa, y al conocerlos, maldicen las monarquías, que han sido el simbolo de tanto oprobio, y vuelven los ojos al único gobierno, que les promete la realización de las reformas políticas y sociales porque claman, á la República federal.

¿Queréis pruebas?

Observad lo que pasa en todas las provincias de España, leed una por una, si podeis leer tantas, las protestas de las quintas de este año y las tendreis cumplidas.

¿No entra en vuestro sistema el ejército permanente?

¿Viven las monarquías sin la infame lotería de sangre?

Pues el pueblo español rechaza unánime vuestro sistema, y rechaza la institución que lo necesita.

El pueblo español no quiere quintas y no habrá quintas.

No quiere monarquías y no habrá monarquías.

Porque el pueblo que quiere ser libre, lo es.

Republicanos, vivamos alerta y prevenidos, porque los momentos son críticos.

El día se acerca.

AL VADO Ó A LA PUENTE.

Nadie ignora que la situación actual del partido Republicano es sumamente crítica; pero por esto mismo es necesario ver en que consiste su gravedad, y si hay medios útiles y apropiados para conducirlo á seguro puerto, y que no perezca en la desecha borrasca que atravesamos.

Para el tratamiento ó curación de todos los males no hay peor consejero que la pa-

se llamaba Prim, ni Serrano, ni Tepete; decía, con gran contentamiento mio, que la revolución de Setiembre no se llamaba Ayala, Rios Rosas, ni Sagasta, sino que se llamaba emancipación del cuarto estado y sufragio universal; sino que se llamaba libertad de cultos y matrimonio civil; a mí me habria bastado con que el Sr. Martos hubiera dicho que la revolución de Setiembre se llamaba democracia. Pues bien; yo voy a demostrar que con arreglo a la doctrina democrática, que con sujeción a los principios inmutables de la ciencia del derecho, ni los secretarios del Jefe del Poder ejecutivo tienen autoridad para traer a discusión ese proyecto de ley, ni nosotros para votarlo.

Seanme permitidas antes unas ligeras observaciones. Hay en esta mayoría dos elementos de difícil soldadura, que antes de la revolución de Setiembre estaban ya separados. Eran los unos los progresistas, con su soberanía nacional, que se diferenciaba de la soberanía nacional del Sr. Jove y Hevia en 209 rs; y los demócratas, que ya proclamaban el sufragio universal y la consagración del derecho. Llegó la revolución de Setiembre y de los demócratas, se fueron los unos a defender sus doctrinas en toda su pureza al pie de la bandera republicana federal, y los otros se unieron a los progresistas, reconociendo el sufragio universal como fuente del Poder legislativo, pero sin hacer declaración explícita sobre la legislación del derecho. Nada digo de unionistas, porque estos señores son perfectamente exépticos en política.

(Se continuará).

REVISTA LOCAL Y PROVINCIAL.

Toretos. En la corrida verificada el sábado 9 de los corrientes por los estudiantes de la Facultad de Derecho hubo mucha animación: las bellas Salmantinas lucieron sus gracias hechiceras, pues parece este el país de las mujeres bonitas, los aficionados lo hicieron muy bien y el público salió satisfecho de la habilidad y destreza con que la improvisada cuadrilla de diestros ejecutó las diferentes suertes que constituyen el toreo fino. El despejo de la plaza fué lujoso, los picadores bajaron en toda regla, se manejaron bien los capotes, se pusieron buenos pares de banderillas y una estocada fué suficiente para que los vichos mordieran la arena del redondel.

Para concluir esta brevísima reseña, pues otra cosa no nos permite la índole y dimensiones de nuestro periódico, ponemos a continuación los brindis que pronunciaron los dos espadas al saludar a la Presidencia:

1.
Brindo por nuestro Decano
Por las bellas Salmantinas;
Brindo al pueblo Soberano
Y plaza a la estudiantina.

PALACIOS.

2.
Sr. Presidente:
Por dos ojos de lucero
Por mi niña placentera

Por mi F. cultad; y, ó muero,
O á la punta de mi acero
Veré morir esa fiera.

ACOSTA.

Que baile. Segun nos escriben de X..... el Teniente Coronel de la reserva ha dirigido una reprensión amistosa a los oficiales de la misma, con ocasión de la revista de Comisario, encaminado a inspirarles horror y odio profundo a las asociaciones que se conocen con el nombre de masónicas.

Y sin duda para convencerlos aseguraba que si fuera gobierno no se daría punto de reposo hasta concluir con esas sociedades misteriosas é infernales.

«Yo no conozco esta institucion; continuó diciendo, pero la perseguiría.»

¿Si sera liberal este caballero?

Con que la perseguiriais sin conocerla?

O lo que es lo mismo ¿seguiriais el ejemplo de los sabios que llamaban loco al descubridor del nuevo mundo, solamente porque ignoraban lo que aquel genio sabia? ¿seguiriais el ejemplo de los que condenan al fuego las obras del inmortal Galileo, porque no pueden comprender la verdad que encierran? ¿imitaríais a la raza impia que hace morir en afrentoso suplicio al Redentor de la humanidad, solamente porque no alcanzan la sublimidad de su moral e yangeica?

Estudid antes lo que habeis de condenar, estudiad esa asociacion y si la encontráis defectuosa, ya en los principios fundamentales, ya en sus accidentes, combatidla, estais en vuestro derecho, en el derecho que tenemos todos de combatir el error en cualquiera parte que se halle; pero no perseguirla, porque para eso no hay constitucion en el mundo que os autorice, como no sea la de gobiernos despóticos, que ya han pasado a la historia para no volver a insultar de nuevo la dignidad del hombre y el sagrado de la palabra y del pensamiento.

Pero falta el golpe de efecto, el golpe magistral, el golpe *hache* como diria un amigo nuestro; faltaba sacar el Cristo y el citado Jefe lo sacó en efecto.

«En conclusion, los oficiales del ejercito deben ser católicos apostólicos romanos.»

Nos aplastó! La Constitucion del Estado se cubre con un tupido velo, los derechos individuales huyen avergonzados y el sentido común se remonta al cielo.

Y despues la mar, el Vesubio...y un pasito de can-can.

Muy bien. Tenemos entendido que los estudiantes de Filosofía y Letras de esta Universidad tratan de crear una Academia, como lazo de union y centro de instruccion, en que se debatiran las arduas cuestiones de Filosofía, los puntos mas fundamentales de crítica filológica, las manifestaciones generales de la Literatura de los pueblos griegos, latino y español y por ultimo los diversos ensayos que hizo la humanidad en sus distintas edades para alcanzar su perfeccionamiento.

Se ha nombrado una comision que forme un reglamento interior y tiene muy adelantados los trabajos; pues hemos oido decir que en la semana próxima daran principio las sesiones de la Academia que tendran lugar los sabados por la noche.

Tambien se nos dice reanudará sus tareas la Academia de Derecho que se creó en el curso pasado.

Así nos gusta ver a los estudiantes de Salamanca.
El *Federal Salmantino* felicita a la juventud estudiosa

por tan laudable pensamiento y desea que sus trabajos no sean esteriles, sino que sirvan para formarles una educacion científica tan esmerada y profunda como la de muchos hijos ilustres de esta Escuela, asombro y admiracion de sus contemporaneos y de los que les sucedimos en el tiempo.

Salon Oriental. El baile verificado en este espacioso y cómodo salon en la noche del domingo último estuvo animadísimo; hubo abundancia de pollitas bellas y simpáticas, como saben serlo las salmantinas, muchas promesas y juramentos, algun gracioso mohin por cuestion de celos, y lo que es mas positivo y de mas provecho para el gacetillero, que ya peina canas, una fonda bien surtida para reponer las fuerzas despues de un agitado wals.

Urgente. Con este carácter hacemos una súplica al Sr. Alcalde para que mande vigilar el sitio que se conoce con el nombre de la Peña Celestina, pues hemos presenciado hace unos dias un hecho, que pudo tener fatales consecuencias. El caso es el siguiente:

Pasaba tranquilamente, caballero en una apuesta jaca, un vecino de esta ciudad por debajo del sitio meucio-piedra, la cual ha caido sobre una de las piernas del caballero, haciéndole un daño horrible, según tuvimos ocasion de ver.

Ya en otras ocasiones han tenido lugar hechos de esta naturaleza y para evitar una desgracia damos la voz de alerta a fin de que se vigile aquel sitio.

Bien venido. Ha vuelto al estadio de la prensa nuestro querido colega de Plasencia «El Canton Extremeño», periódico republicano semanal, que viene a aumentar el número de los que defendemos la política de intransigencia con este como con todos los gobiernos, que representen esa institucion caduca que se conoce con el nombre de monarquía, de los que queremos la revolucion violenta como el medio mas seguro para llevarnos pronto a la República Federal, sin mistificaciones, a la República federal con todas sus consecuencias.

Saludamos a nuestro querido colega con toda la efusion de nuestra alma, deseándole en esta nueva edad de su vida periodística una gran cosecha de suscripciones.

Diputacion provincial. En la última semana se ha resuelto en sesion ordinaria, que la clase de dibujo agregada a la Escuela de N. y B. A. de San Eloy y que subvencionaba la Diputacion provincial con 9000 reales, seis por sueldo del Profesor y tres para el material necesario, se agregue al instituto de segundal enseñanza de esta capital; con lo que ha terminado la cuestion que venia sosteniéndose entre la Comision permanente de la Diputacion por una parte y la Junta de gobierno de dicha Escuela.

Tambien se dió cuenta de la proposicion de que ya hablamos en el número anterior, sobre el planteamiento de moreras para la aclimatacion del gusano de seda, hecha por D. Raimundo Perez Villoria, vecino de Frege-neda, habiéndose designado una sub-comision que estudie el proyecto y concierte con el Sr. Perez Villoria las bases para el planteamiento.

Se ha concedido una pension al escultor D. Sebastian

de que están llenos estos que podria llamar códigos oscuros dictados por la avaricia, admitidos sin examen en un tiempo de ignorancia y que, á ser conocidos, hubieran llamado sobre si todo el peso de la indignacion pública....»

Decir, pues, que «la organizacion de los gremios era admirable» es confesar que se desconoce su organismo.

Los gremios no ponian tampoco a salvo los derechos de todos, como afirma el ilustre Prelado, sino muy al contrario. Los maestros eran los únicos favorecidos. El aprendiz estaba condenado a arrastrar una existencia precaria bajo el imperio de aquel; se veia precisado a sufrir toda clase de privaciones viviendo siempre en la indigencia y, no pocas veces, tenia que abandonar el suelo de su querida patria para buscar en lejana tierra un asilo. ¿Era esto poner a salvo los derechos de todos?

Y si esto sucedia al aprendiz, no se crea tampoco que la sociedad tenia garantidos sus derechos con las maestrias.

Crear que las certificaciones dadas por estas eran garantia segura de la competencia del obrero, de la buena calidad de los productos ó de su valor en cambio es un lamentable error. Los maestros abusaban de su autoridad y vendian los oficios ó maestrias como vendian un mueble. Los productos no eran siempre de la mejor calidad ni la honradez de los maestros evitaba que, si tenian ocasion, engañasen en los precios a los compradores fueran nacionales ó extranjeros.

Esta era la realidad. Como privilegios abusivos sus consecuencias eran análogas a las que produce todo monopolio efectivo.

Mucho mas podria estenderme sobre los inconvenientes de los gremios, que no pueden considerarse sino como una carga gravosa para los trabajadores, debido á

lo cual y siguiendo el ejemplo dado en Francia durante el reinado de Luis XVI, por su entendido ministro Turgot, ha venido á decretarse su abolicion en toda Europa, teniendo esta lugar en España por decreto dado en las Cortes generales y extraordinarias de Cádiz en 8 de Junio de 1813, el cual fué derogado por Real orden de 29 de Junio de 1815 y restablecido posteriormente por otro de 6 de Diciembre de 1836.

Pero seria dar mayores proporciones á este trabajo que las permitidas á una breve refutacion.

Restame hacer algunas reflexiones respecto al origen de los gremios ya que de esto se ocupa tambien el autor del folleto que combato.

Los mas decididos partidarios de los gremios pretenden darles un origen remoto. No falta entre ellos quien los cree vislumbrar en los antiguos imperios del Asia y quien los hace descender de Hiram Abi y de Salomon.

Perdiguier en su obra «Cuestion vital del compañerismo» se espresa en los siguientes términos: «¿No son las corporaciones de obreros italianos, etruscos, griegos, las que autorizaron en Roma las Doce Tablas? ¿No son esas mismas corporaciones las que quiso suprimir mas tarde el Senado, que el tribuno Cláudio levantó, que Ciceron atacó con palabras llenas de hiel, y que César y Augusto protegieron? ¿No eran aquellas compañías, cuerpos organizados llamados hermandades de obreros libres, fenicios, rodenses, griegos, latinos, galos y otros, que seguian los ejércitos romanos, construyendo puentes, acueductos, teatros, arcos triunfales, circos, templos y monumentos grandiosos, de todos géneros?»

Es de advertir que Perdiguier, mas bien que el origen de los gremios se propuso averiguar el de la francmasoneria cuya importante asociacion como es sabido tomó su nombre de los Albañiles libres ó francos: (Free Masons.) Mas no puede admitirse que los ensayos

Martin Santerbas, con el objeto de que pueda ampliar sus conocimientos en escultura, yendo a estudiar a Madrid. Creemos muy digno al Sr. Martin Santerbas de esta prueba de distincion por su laboriosidad y aplicacion y extrañamos tan solo que se haya hecho la adjudicacion sin previo concurso, como es costumbre.

Y, por último, se ha discutido el acta del tercer distrito de esta Capital por donde era diputado electo Don Sebastian Cerezo, aprobándose el dictamen de la Comisión permanente de actas que propuso la nulidad de aquella por incapacidad del diputado electo. El Sr. Muñoz, individuo de la Comisión permanente de actas, formuló voto particular proponiendo la admision del Sr. Cerezo, el cual fue desechado en votacion nominal por 18 votos contra 8.

¡Alto, lectores de El Federal! Esta tarde á las 2 y media tiene lugar una funcion de toretos á beneficio de los pobres de esta Capital en la Plaza de la misma.

Se lidiarán con toda regla 4 bravos toretos por varios aficionados

La entrada cuesta la miseria de 2 reales.

Los aficionados esperan, y yo, humilde gacetillero de esta redaccion, te lo suplico, lector amigo, que concurras con tu óbolo á engrosar la suma que se dedica á los pobres.

Un café te cuesta tanto como la entrada, porque supongo que tomarás media copa.

Private por hoy tan solo de ese café.

O si quieres, toma tu café y media copa y luego vete á ver la funcion de toretos.

Que bien pensado mas vale así, pues dicen que hombre prevenido vale por dos.

Pero no faltes á la funcion. Te aseguro que ha de gustarte.

Y luego es tan precioso socorrer á nuestro prójimo!

Se encuentra uno tan satisfecho despues de una limosna!

Va uno mas hueco y alegre que Olozaga con el borregol

Con que hasta luego lector, vete á los toretos hoy que los pobres lo agradecen y yo las gracias te doy.

VARIETADES.

MORERAS Y SERICULTURA.

(Conclusion.)

Esto sin embargo, y elogiando el buen deseo, que mucho descubre no podré menos de manifestar, aunque sin otra autoridad que la práctica de algunos años y las entrevistas consultivas con mencionado amigo despues de algunas escursiones por los pueblos seríferos de las provincias limítrofes Cáceres y Bra-

ganza, que gran mérito contrageron para la provincia en general y en especial para la capital los que votaron la propuesta, abriendo el camino para ulteriores debates; y ya que la escasez de recursos no permita plantear una Escuela práctica en toda la devida estension, haciendo el Ayuntamiento de Salamanca como principal interesado en el asunto, tocar mas de cerca las ventajas, que necesariamente tiene que reportar á sus administrados; hasta el caso de prohibir esta mejora si la Excm. Diputacion provincial no la aborda de frente, el pequeño sacrificio de 8 á 10 hectáreas de terreno en lo más cercano de la dehesa llamada Aldehuela u otro análogo en la margen del rio, cedidas á este objeto, así como el pedazo de terreno contiguo á la Alberca de los Milgrós y al Hospicio; ó arrendando la Diputacion á plazo largo 10 á 12 hectáreas abrigadas algun tanto de los vientos N. y NE., terreno algo suelto ó sea arenoso arcilloso calizo de algun fondo ó subsuelo permeable, y en que se pueda regar sobre una hectárea, aunque sea en diferentes trozos, que no sean de gran coste y poniendo á disposicion del empresario sobre 200 metros superficiales de habitacion sobrada, sana y en aptitud de ventilarse en los dias cálidos, como resguardarse de los frios, no desvanes ó sobrados (en lo general de la Provincia) como dice el señor Ponente, y divididos en tres ó mas habitaciones, una de ellas pequeña y con chimenea, y si ser puede un solo piso y alto, tan en abundancia en los diferentes edificios ya á cargo de la Diputacion ya del Ayuntamiento y ya del Gobierno, que no dejarían de cederlos á tan elevado objeto; inclúyanse en el presupuesto provincial los mil duros ó sean 5000 pesetas anuales, que se proponen como medio mas económico, y cantidad exigua en relacion á los bienes que infaliblemente han de reportarse; ábrase concurso al mérito y ventajas y no faltará quien se obligue con la suficiente garantia, no solo á proveer las 200 000 plantas de las mejores variedades de morera, morales y otra mas de árboles de utilidad notoria en plazos mas cortos que los que se han propuesto, sino á patentizar ya las diferentes culturas de la morera etc. para las tan distintas posiciones de los que hayan de cultivarlas, y ya la criacion del precioso gusano (desde el 2.º año en adelante) en todas sus fases hasta la reduccion á seda, disponiendo desde luego de mil plantones á este objeto.

El Magisterio, que segun digo en mencionada memoria, debe ser el principal y mas económico propagandista de los adelantos agrícolas, tendrá el campo de prueba donde enterarse de la propagacion y vejetacion rápidas de estos y otros árboles y arbus-

tos, así como los medios de instruccion en los métodos de animacion, desarrollo y eriacion del gusano, que despues de su variacion de metamorfosis nos provee de la preciosa seda, cuyo uso va siendo una necesidad social.

Al Hospicio se le proporcionen un elemento de educacion é industria para la útil inversion de tan débiles brazos como allí se albergan, acostumbrando á los varones desde la cultura de la planta hasta la recoleccion de la hoja, y á las niñas desde la animacion hasta la extraccion y conservacion de la semilla é hilaza de la seda, que puede ser origen de otra industria fabril. A los habitantes de Salamanca en primer lugar y despues á los de su provincia se abre un nuevo horizonte, desde donde el rico propietario ó funcionario público por especulacion ó entretenimiento útil de la familia hasta los que forman con sus latas lo que se ha dado en llamar el cuarto estado, tienen provechosa leccion y recurso donde invertir ya sus ahorros y ya sus brazos débiles para faenas pesadas. Todo en corroboracion de los penúltimos periodos de mencionado informe.

Huyamos con todo del empirismo y boato del extranjero Rosi, que desacreditando esta industria mas en consonancia aun con modestas fortunas, la alejó por tanto tiempo de entre nosotros.

Se sacrifican grandes sumas en empresas problemáticas en su utilidad y en objetos de pasatiempo, ostentacion ó bien parecer ¿podrá desatenderse por ello tan útil como elevada mejora? ¿se querrá ahorrar al país esta tan reproductiva como exigua cantidad? fuerza es considerarlo bien y no volver atras. En un país que se dice atrasado tienen obligacion las Diputaciones de consignar en los presupuestos cantidades proporcionales á su riqueza para la enseñanza practica de Agricultura: ¿podrá desconsiderarla por mas tiempo la de una provincia esencialmente agrícola? Adelante está lo útil, como lo muestran los países que á tal industria se han acogido: comencemos por algo disponiendo lo necesario y en tiempo.

Fregeneda Octubre de 1872.

RAIMUNDO P. VILLORIA.

ANUNCIO.

EL FARO DEL PUEBLO

periódico republicano federal de Cáceres.

Se publica dos veces á la semana, siendo su coste el de 5 pesetas trimestre en toda España. Los pedidos de suscripcion, acompañado su importe, á Juan Guillen Barroeta, Cáceres.

Imprenta Provincial, á cargo de Juan Sotillo.

de asociacion heheos por el mundo greco-romano fueran verdaderos gremios tal y como en Edad la Media se establecieron.

Los gremios nacieron cuando las ciudades empezaron á emanciparse del feudalismo y se organizaron en comunes libres. La costumbre hizo que para hacer la clasificacion de los ciudadanos se tomase como punto la partida, las agrupaciones por oficios y profesiones, viniendo á convertirse despues cada grupo en una comunidad particular dentro de la general. En el siglo XI se ve ya que coincide el establecimiento de asociaciones industriales con la concesion de privilegios, fueros y cartas pueblas á los comunes, concejos gilde ó Ayuntamientos que hoy llamamos. De esto puede decirse que proceden los gremios que vinieron á ser la organizacion privilegiada de las artes y oficios en la Edad Media.

Animado del deseo de evitar divagaciones inútiles no desciendo á minuciosidades que poco mas habian de ilustrarnos para resolver con acierto la debatida cuestion acerca del origen de los gremios.

Es lo cierto que establecidos aquellos el clero romano tardó poco en apoderarse cautelosamente como siempre lo hace de esas asociaciones, y á pretexto de patrocinarlas empezó por colocarlas bajo la proteccion de un Santo, ó de una Virgen, imitando como en muchas otras cosas á la Grecia y Roma paganas, que habian puesto el trabajo bajo los auspicios de sus dioses y diosas.

Consecuencia de esto fué que los gremios, lejos de dedicarse al engrandecimiento y prosperidad de las artes dando libertad y ensanche á su esfera de accion, sin trabas, limitaciones y perjudicial exclusivismo, empleasen su actividad en promover funciones religiosas y aumentar con lujosas procesiones los festejos del Santo patrono. En nada fué mayor la emulacion y rivalidad que en esto, ni al clero interesaba, t. mpoco otra

con el producto de su trabajo, que excluyen á un sexo (las mujeres), cuya debilidad limita los recursos y aumenta las atenciones, como si quisieran auxiliar, por medio de la miseria, la seduccion y los desórdenes que dificultan la emulacion y el trabajo, y hacen inútil el talento de los que quedan excluidos por las circunstancias de entrar en gremio; que privan al Estado y á las artes de las luces que los extranjeros traerian; que retardan el progreso de las artes por las múltiples dificultades que encuentran los inventores, á quienes diferentes gremios confieren el derecho de poner en práctica descubrimientos que no han hecho, y que, por los grandes gastos que los artesanos tienen que hacer para adquirir el derecho de trabajar, por las exacciones de toda especie que sufren, por los continuos embargos, hijos de supuestas contravenciones, por los gastos y disipaciones de todo género, por los interminables procesos que surgen entre los gremios, originados por sus excesivas pretensiones sobre la estension de sus privilegios exclusivos, sobrecargando la industria de un impuesto enorme, oneroso á los vasallos y sin fruto alguno para el Estado, y por último, por la facilidad que dá á los miembros ricos de los gremios de coaligarse, obligando á los mas pobres á someterse á su ley, convirtiendo estas instituciones en instrumentó de monopolio y favoreciendo las maniobras que dan por resultado elevar los precios de los objetos mas necesarios á la subsistencia del pueblo muy por cima de su valor.

Estos eran los gremios y esta la organizacion que el Dr. Garriga llama *«admirable»*. Sus estatutos tenían por única base el exclusivismo y el monopolio. Su espíritu era la servidumbre del compañerismo. No quieró detenerme mas en combatir su organizacion. «No seguiré, como dice el mismo Turgot, mas detenidamente la enumeracion de las disposiciones estrañas, tiránicas, contrarias á la humanidad y á las buenas costumbres